

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

11569 *ROPER MADRID, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
TALLERES ROPER, S.L.
PUERTAS ROPER, S.L.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Se hace público que las Juntas Generales de socios de Roper Madrid, S.L., Talleres Roper, S.L. y Puertas Roper, S.L., celebradas con carácter universal en fecha 7 de noviembre de 2014 han aprobado por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de Talleres Roper, S.L. y Puertas Roper, S.L. por Roper Madrid, S.L., con la consiguiente disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y la transmisión en bloque de sus respectivos patrimonios a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Camargo (Cantabria), 7 de noviembre de 2014.- Carmela Rodríguez Rivas, Administradora Solidaria de Roper Madrid, S.L.-José Ramón Peredo Alonso, Administrador Solidario de Talleres Roper, S.L.-Pilar Peredo Alonso y Carmela Rodríguez Rivas, Administradores Mancomunados de Puertas Roper, S.L.

ID: A140056459-1